

Trabajo no remunerado versus mercantilización.

Hacia un reparto de responsabilidades entre hogar, mercado y Estado

Cristina García Sainz

En su origen la economía trataba de la gestión y administración de la casa pero pasado el tiempo, hacia el siglo XVIII, con el surgimiento de la economía como ciencia, la producción no mercantil va a ser relegada, como objeto económico, y sentenciada a la invisibilidad teórica. Se producirá un giro en cuanto al contenido de lo económico; la estrecha relación entre lo doméstico y lo económico se pierde en aras de un nuevo objeto: el trabajo asalariado, industrial y extradoméstico. En su desarrollo histórico la ciencia económica ha estudiado la esfera mercantil del trabajo y ha dejado fuera la producción que se genera en el ámbito de los hogares.

El trabajo para la subsistencia se ha mantenido siempre y está ligado a la existencia y la convivencia entre los seres humanos con carácter universal. En este sentido se trata de una categoría antropológica.¹ Los modelos productivos de la industrialización modificaron la relación de los individuos con el trabajo. Al objetivo de la subsistencia se sumó la finalidad de acumular y obtener beneficios lucrativos por medio del trabajo. La organización doméstica se vio alterada por el modelo de sociedad industrial. El desplazamiento de mano de obra al exterior llevó consigo la externalización de algunas actividades o servicios de tipo personal (las tareas de peluquería, lavandería o planchado pasaron a ser remuneradas) o social (educación o sanidad pasaron a ser atendidas desde los servicios públicos); otros, sin embargo, siguieron desempeñándose en el hogar con escasas variaciones (reproducción diaria de sus miembros: adquisición de bienes, alimentación, vestido, etc.).

El empleo industrial ha ocupado un lugar central en el estudio de la economía y, por extensión, en el de las ciencias sociales, que lo han investigado con profusión. Su hegemonía como trabajo ha desplazado a otras formas de actividad, lo que ha contribuido

¹ De acuerdo con P. Bouffartigue (1996/97: 98) el trabajo está ligado a la supervivencia de los individuos. Si se considera sólo el empleo o trabajo remunerado, la afirmación de J.M. Naredo (1997:51) de que no se trata de una categoría antropológica sino histórica y cultural sería igualmente cierta.

a que sea el empleo, industrial, asalariado, masculino y extradoméstico, el paradigma de todo trabajo. La noción actual de trabajo es heredera de los principios que fijaron los economistas que hace doscientos años pusieron los cimientos teóricos de lo que en adelante sería considerado objeto de la economía; sólo el empleo, la forma asalariada del trabajo, sería tenido en cuenta en tanto que poseedor de valor de cambio.

Las ciencias sociales, especialmente la economía y en menor medida la sociología, al dejar fuera el sector no mercantil, han presentado una visión del trabajo incompleta y distorsionada. Es en las últimas décadas del siglo xx cuando la identificación tradicional entre trabajo y empleo empieza a ser cuestionada; la observación empírica del trabajo muestra una gran diversidad tanto de formas mercantiles como no mercantiles, por lo que mantener la noción de empleo como expresión del trabajo resulta, cuando menos, confuso y parcial. La ciencia económica convencional se muestra, sin embargo, reticente a los cambios que se derivan de tal observación, por dos cuestiones principales: primera, porque admitir que la actividad no remunerada contribuye a la riqueza supone alterar las formulaciones teóricas sobre las que se asienta la economía, lo cual llevaría a reconsiderar la herencia conceptual de la ortodoxia económica; y, segunda, porque una cuantificación paralela de los recursos y de la producción, como la que se lleva a cabo mediante cuentas satélite, arroja cifras de resultados bien diferentes a los actuales respecto a la riqueza disponible. Si se admitiera la participación de la producción no mercantil en el PIB los indicadores económicos tendrían otro valor. Si la población hasta ahora invisible en los indicadores de trabajo dejara de serlo, tras observar su contribución a la producción y el bienestar social, ¿cómo admitir que su trabajo se mantuviera sin ningún tipo de remuneración? Con este planteamiento el supuesto sistema de equilibrio en el que se mantienen los indicadores y las macromagnitudes del sistema económico quedaría profundamente alterado.

Las divergencias entre la realidad económica y los indicadores que dan cuenta de ella afloran al observar, por un lado, las categorías y los datos que informan de la actividad económica de la población y, por otro, la realidad social proyectada desde la práctica del trabajo remunerado y no remunerado. En ese sentido, cabe preguntarse dónde se origina la riqueza y qué contribuye más al bienestar, si potenciar el desarrollo, de acuerdo con las capacidades individuales y colectivas, o producir incesantemente, desde el objetivo del estricto crecimiento mercantil, aun en perjuicio de los recursos naturales presentes y futuros.²

Uno de los componentes de la riqueza que permanece excluido de los indicadores económicos es el trabajo no remunerado del hogar. Desde hace algunas décadas se trata de *hacer visible* a las teorías y las disciplinas sociales, y al sistema económico en su conjunto, la existencia de este trabajo y su contribución a la producción económica y social.³ Autores como J. Gershuny (1987), R.E. Pahl (1991) y E. Mingioni (1993) han planteado la necesidad de formular una definición del trabajo acorde con la realidad

² Desde la crítica a la economía tradicional, J.M. Naredo ha puesto el acento en la escasa consideración que la ciencia económica tiene hacia los recursos naturales. (Naredo, J.M., 1996, cap. 10).

social, es decir, atendiendo no sólo al empleo sino a toda actividad que contribuya a la supervivencia material. En el Estado Español M.A. Durán y C. Carrasco, han sido pioneras en este campo pero cada vez son más numerosos los estudios que se sitúan en esta línea de investigación; un enfoque que, poco a poco, también se traslada a la docencia.⁴ Desde esta perspectiva la conceptualización del trabajo rompe los estrechos límites del empleo para ajustarse a la diversidad actual. Así entendido, el trabajo comprende «cualquier actividad física o mental que transforma materiales en una forma más útil, provee y distribuye bienes o servicios a los demás, y extiende el conocimiento y el saber humanos».⁵ En esta definición pueden incluirse actividades que tienen lugar en el mercado pero también aquellas que se desempeñan sin remuneración. El salario no es un requisito que determine la consideración de un trabajo como tal.

LA ESTIMACIÓN DEL TRABAJO NO REMUNERADO

Según muestran los estudios realizados por M.A. Durán para el caso español, el número de horas semanales que mujeres y hombres dedican al trabajo —remunerado y no remunerado— alcanza una media de 96. La distribución de la carga global de trabajo —remunerado y no remunerado— es bien dispar; al empleo corresponden 26 horas semanales de trabajo, es decir, el 27% del total, mientras que al trabajo no remunerado se asignan 70 horas semanales (el 73% del total). Dicho de otra forma, del cómputo de horas semanales de trabajo global que realiza el conjunto de la población española, más de dos terceras partes se realiza fuera del mercado y sin remuneración.

Si la observación se realiza desde la participación por género se comprueba que las mujeres se hacen cargo del 67% de la carga global de trabajo (64,3 horas semanales) mientras que los varones asumen el 33% restante (31,9 horas semanales). Las mujeres dedican una media de 8 horas semanales al empleo y 56 al trabajo no remunerado mientras que los varones dedican 18 horas semanales al empleo y 14 horas al trabajo no remunerado.⁶

La comparación entre países occidentales pone de relieve la especificidad de la estructura socioeconómica española ya que la dedicación de las mujeres al trabajo no remunerado en España supera significativamente la de otros países: en Holanda la

³ Puede verse, por ejemplo, Carrasco (1999) y Borderías et al. (1994), donde sintetizan las posiciones mantenidas por autoras y autores que, en el mundo occidental, propiciaron el conocido «debate sobre trabajo doméstico». En el Estado español el libro de M. Angeles Duran: *El ama de casa. Crítica política de la economía doméstica*, publicado en 1978 por Zero-Zyx, puede ser considerado pionero en este campo.

⁴ Ver, por ejemplo, Castillo, J.J.: *Sociología del trabajo. Un proyecto docente*. CIS, Madrid, 1996. En economía, la Universidad de Barcelona cuenta desde hace un par de cursos con una asignatura sobre *Economía de género*.

⁵ J.J. Castillo: «Trabajo». En Giner, S., Lamo de Espinosa, E. y Torres, C.: *Diccionario de Sociología*.

⁶ Respecto al reparto de tareas se sigue manteniendo una marcada separación según el género: la

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO POR GÉNERO. HORAS SEMANALES

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Trabajo monetarizado	8,2	18,0	26,2	27,3
Trabajo no monetarizado	56,1	13,9	69,9	72,7
Carga global de trabajo (semanal)	64,3	31,9	96,1	100,0

Nota: Incluye vacaciones y tiene en cuenta la distribución de la población (mujeres 52%, varones 48%). Expresado en horas y décimas de hora.

Fuente: Duran, M.A.: «Los/as trabajadores/as no remunerados/as en España». (2000:42).

proporción de trabajo realizado fuera del mercado alcanza el 60%; en Canadá el 55% del trabajo global es no remunerado; y en los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) la participación del trabajo no remunerado en el trabajo global no alcanza el 50%.⁷ Los datos de elevada participación femenina en el trabajo doméstico, en el caso español, se complementan con los de su escasa presencia en el mercado laboral. Las mujeres españolas cuentan, junto con las italianas, con la tasa de empleo más baja de la Unión Europea (40,3% y 39,3% respectivamente) mientras otros países presentan tasas bastante más elevadas (en Francia alcanza un 54,8%, en Alemania un 57,8%, en Reino Unido un 64,5% y en los países nórdicos, como Dinamarca o Suecia, se sitúa en torno al 70%).⁸

Los estudios empíricos destinados a valorar el trabajo no remunerado son cada vez más numerosos. La envergadura y el coste económico que acarrearán las investigaciones sobre usos del tiempo aconsejan que los organismos públicos sean los encargados de llevar a cabo este trabajo. En el Estado Español algunos departamentos de estadística de las Comunidades Autónomas han empezado a asumir esa labor. Destaca en este sentido el Instituto de Estadística del País Vasco (EUSTAT) que desde el año 1993 y con una periodicidad quinquenal (hasta ahora son dos los estudios realizados) está efectuando una *Encuesta de Presupuestos de Tiempo*. Por otra parte, el Instituto Catalán de la Mujer ha patrocinado un estudio para conocer el impacto económico del trabajo no remunerado en el PIB de su Comunidad. La Comunidad de Madrid también ha promovido la realización de este mismo tipo de estudios pero hasta este momento sus resultados no se han publicado. A escala estatal, el INE realiza en la actualidad la primera encuesta oficial sobre presupuestos de tiempo de acuerdo con la metodología del EUROSTAT por lo que

responsabilidad femenina se centra en las tareas más cotidianas (hacer la colada o decidir que se va a comer al día siguiente) mientras que los varones participan mayoritariamente en otras más esporádicas relacionadas con reparaciones y mantenimiento de la vivienda. (CIS, Barómetro de febrero de 2002).

⁷ García Sainz, C.: *La carga global de trabajo. Un análisis sociológico*. Tesis doctoral inédita. (1999).

⁸ Los datos proceden de EUROSTAT, año 2000. Las tasas de empleo hacen referencia a la población con edades comprendidas entre los 15 y los 64 años.

⁹ Ver Statistics Canada (1996): *The Work Accounts System*. Ministerio de Justicia. Canadá.

sus resultados serán homologables con los de otros países de la Unión Europea.

Fuera de Europa, en Australia, EE.UU. y, sobre todo, en Canadá, existe una larga trayectoria en la recogida de información sobre trabajo no remunerado sobre la base de encuestas de tiempo, así como en la elaboración de cuentas satélite, para dar a conocer la contribución del trabajo no remunerado a la riqueza de sus respectivos países. En Canadá esta contabilidad se realiza de forma oficial y periódica desde 1981.⁹ Los estudios que se han llevado a cabo para estimar el valor monetario del trabajo doméstico han seguido, en general, un método de cálculo de *inputs*; es decir, a partir de la dedicación en tiempo se valoran los costes de sustitución o reemplazamiento según precios de mercado. Los resultados de esa estimación arrojan un valor monetario del trabajo doméstico que puede traducirse como coste o renta individual (hipotético salario del ama de casa) o, a escala macroeconómica, en porcentaje sobre el PIB.

CUADRO 2
INCREMENTO DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO SI SE INCLUYERA LA PRODUCCIÓN DOMÉSTICA (EN PORCENTAJE)

País	Año	Porcentaje de incremento
Alemania	1992	68
Francia	1975	31
Finlandia	1990	45
Noruega	1990	38
Suiza	1997	45
Australia	1992	54
Canadá	1992	41
EE.UU.	1976	32
Japón	1996	15
Fuente: Generalitat de Catalunya. Institut Català de la Dona. (2001).		
Los estudios realizados en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cataluña muestran que si el trabajo no remunerado se incluyera en el PIB éste se incrementaría entre un 40% (País Vasco, 1998) y un 66% (Cataluña, 2000). ¹⁰		
LOS EFECTOS PERVERSOS DE LA ESTIMACIÓN MONETARIA		

¹⁰ Véase el estudio del Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) realizado por Cristina Prado: *Cuenta*

Visibilizar el trabajo no remunerado en el ámbito del sistema económico tiene efectos positivos innegables que se manifiestan en varios planos: cuestiona las categorías operativas estáticas sobre las que se asienta lo económico y revela la existencia de otros recursos, de otras formas de trabajo, y de otras formas de producción no contemplados en las estadísticas e indicadores oficiales. Cuando se da a conocer la participación del trabajo no monetarizado en el PIB se está proyectando una nueva dimensión del trabajo, de la riqueza y de la economía.

La propuesta de integración del trabajo no remunerado en los registros del sistema económico se apoya en la dimensión cuantitativa y monetaria del valor. Los distintos sistemas de estimación económica de la actividad doméstica se basan en criterios mercantiles para estimar su valor de mercado. Los sistemas de medición basados en *inputs* (tiempo de trabajo y estimación según precio de la mano de obra) han puesto de manifiesto que el trabajo doméstico puede tener un precio.

No obstante, el proceso de valoración económica del trabajo no remunerado acarrea también efectos perversos para la consideración de un trabajo situado al margen del mercado. Transformar el trabajo doméstico en su conjunto en valor de cambio para extraer su dimensión monetaria conlleva una asimilación de este campo de actividad a pautas mercantiles y salariales. Tal ejercicio se realiza con efectos analíticos para extraer su valor monetario y para significar su relevancia económica y social pero de ello no se deriva la necesidad, ni la pretensión, de que deba ser salarizado.

¿Necesita el trabajo no remunerado pasar por el mercado para adquirir valor?. En este sentido, parece conveniente establecer una separación entre las dos dimensiones principales que el concepto de valor puede tener desde las ciencias sociales: valor monetario (económico) y valor social. Desde esta perspectiva podemos observar que entre los dos tipos de valor no se establece una correspondencia unívoca; es decir, que un producto o servicio adquiera un alto valor mercantil no nos lleva a colegir que posea un elevado valor social (muchos productos o servicios cuestan mucho más de lo que valen). Por el contrario la prestación de cuidados encierra un elevado valor social aunque con frecuencia carece de valor monetario. Ambos tipos de valor se expresan a menudo de manera independiente.

Al someter el trabajo no remunerado a criterios de mercado se sigue un proceso de abstracción en el que se destacan las características comunes que afectan al conjunto (pudiendo así ser cuantificado) pero se pierden los aspectos particulares, las características singulares, y los matices que incorporan ciertas tareas (cuidado personalizado, socialización diferenciada, calidad de los servicios según gustos individualizados, etc.); un valor adicional que se diluye cuando se traduce en precio. Por el contrario, al considerar el

Satélite de la producción doméstica para la C.A. de Euskadi.(2000). Y para Cataluña, véase Generalitat de Catalunya: *Prefaci...* (2001). Para el conjunto del Estado Español, M.A. Durán ha estimado que el PIB se incrementaría entre un 100 y un 124 %, dependiendo de las hipótesis que se tomen como equivalencia del valor del trabajo no remunerado. Véase: M.A. Durán, 2000: 89.

¹¹ Los Informes sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas se apoyan en una noción de desarrollo que

valor social, el valor mercantil queda relegado. Y esto es así no sólo porque carecemos de indicadores útiles para expresar el valor que tienen algunas actividades que incrementan el bienestar individual, familiar y social (García Sainz y García Díez, 2000) sino porque es en la valoración social donde mejor se aprecia la disparidad que puede existir entre precio y valor. La dimensión del valor a la que nos referimos no se relaciona con el precio y tampoco con estándares de tiempo. Tiene que ver con la atención y el cuidado mutuo, con determinados aspectos del trabajo que aportan satisfacción y bienestar individual, familiar o social que en el mercado no encuentran equivalente. Se trata de una noción del valor que contribuye a generar una riqueza que, en lugar de vincularse a crecimiento, se asocia a bienestar y desarrollo.¹¹

El proceso de valoración mercantil conduce inexorablemente, como primer efecto perverso, a contemplar la salarización del trabajo doméstico. La remuneración aparece como un recurso atractivo para muchas mujeres que no disponen de ingresos propios (amas de casa en su mayoría). Además, desde una perspectiva de justicia social parece legítimo recompensar a quienes con su trabajo contribuyen a generar riqueza y bienestar social. Sin embargo, esta orientación mercantilizadora del trabajo no remunerado acarrea consecuencias adversas de cierta importancia. En primer lugar, se plantea salarizar el trabajo doméstico como un bloque, como si todo el trabajo se hiciera por una sola persona (mujer), cuando esta situación, aunque mayoritaria, no es la única, pues todos los miembros adultos del hogar participan, en mayor o menor grado, de este trabajo. Se trataría de determinar, bajo esa hipótesis, qué es lo que se paga; si se limita al trabajo de las mujeres (u hombres) que se dedican a él de forma exclusiva, o bien, se tiene en cuenta la actividad de cada miembro del hogar. Por otra parte, sería preciso diferenciar entre quién oferta y quien demanda el servicio o, lo que es lo mismo, quien contrata y quien paga (el cónyuge que tiene el salario más alto, los miembros que se benefician de él, el Estado...), es decir, obliga a determinar quienes son los agentes legitimados para negociar el trabajo y el salario. Contradicciones éstas irresolubles al plantearse en un marco no estructurado por criterios de mercado.

En segundo lugar, la propuesta salarizadora del trabajo doméstico conduce a una división de género. Fomenta un dualismo que vendría caracterizado por: (a) diferentes demandas de formación y de cualificación en función de la ocupación que se desempeña: escasa formación para un destino doméstico y formación cualificada y continuada para una permanente adaptación a mercados cambiantes; (b) participación desigual en el abanico de oportunidades ocupacionales disponibles, más diverso para el trabajo externo o público y más reducido para el doméstico; (c) situación de dependencia familiar (económica y relacional) que limita la autonomía personal frente a cauces de participación

incluye no sólo aspectos económicos, como la renta, sino también aspectos sociales como el nivel educativo o la esperanza de vida. Sus indicadores de desarrollo se complementan además con la valoración de la situación por género. Es un concepto que tiene como base el respeto a los derechos humanos como elemento fundamental a partir del cual es posible hablar de desarrollo o de bienestar.

¹² Así se recoge en una investigación del Instituto de Estudios Económicos (2002) dirigida por E. Mañas donde se trata la relación entre la participación de las mujeres en el empleo y el incremento del gasto de los

en redes y asociaciones laborales y sociales; y (d) identificación entre espacio de vida y espacio de trabajo (doméstico) que condiciona la forma de percibir el trabajo, la familia y la realidad social (el espacio público).

En tercer lugar, si la perspectiva economicista del mercado se introduce en el hogar cambia su marco de relaciones. Elementos hasta ahora ajenos al espacio doméstico como la competitividad, la productividad o la búsqueda de ganancia podrían tener cabida en ese nuevo contexto dando paso a posiciones enfrentadas y antagónicas, a un escenario de conflicto de intereses como es el de las relaciones laborales. La hegemonía del mercado, con sus criterios y sus leyes, se extendería al ámbito de lo doméstico haciendo inviable cualquier otra forma de convivencia. Por lo tanto, una opción que puede aparecer como beneficiosa desde el interés individual puede no serlo tanto cuando se proyecta socialmente. La segmentación social del mercado laboral se extendería por su espacio secundario, precarizado, al hogar y la familia propiciando una división entre sus miembros según deberes y obligaciones que han sido *convenidos* y pactados previamente. El objetivo de lograr una distribución más igualitaria del trabajo (mercantil y no mercantil) por medio de compatibilizar las tareas domésticas desaparece ante una situación en la que *voluntariamente* se ha optado por un empleo en el hogar.

Por lo tanto, el hecho de que se reconozca al trabajo no remunerado su potencial mercantilizador no significa que se aplauda la salarización del mismo. Partiendo del reconocimiento de su valor (social y económico) es posible contemplar otras alternativas que compensen la dedicación de las/os trabajadoras/es domésticas/os y les aparten de la dependencia familiar y del riesgo de pobreza que puede derivarse de situaciones de ruptura matrimonial, viudedad o vejez. Los estados de bienestar tienen mucho que decir en este sentido. La noción de ciudadanía no engloba sólo derechos políticos sino sociales y económicos. Las alternativas son diversas, basta con mirar el espejo de Europa para observar que el grado de cobertura ante situaciones adversas es bastante superior que en España (prestaciones individuales a los afectados por razón de enfermedad en Alemania, renta mínima garantizada en Holanda, etc.).

Las responsabilidades que incluye el trabajo doméstico deben ser compartidas entre hogar, mercado y Estado. En la práctica cotidiana la actividad doméstica no conforma un bloque compacto sino que las tareas y los servicios constituyen parcelas segmentadas que se distribuyen y se reparten. Cabe por tanto una partición del trabajo y una valoración sobre qué parte de esas tareas se puede y se quiere realizar desde los hogares, por los miembros de la familia, y qué parte se desea y se puede externalizar. Las opciones dependen, en la práctica, de distintos aspectos, como la participación de las mujeres en el empleo o los niveles de renta familiar. Igualmente los nuevos modelos familiares (con mayor presencia de hogares unipersonales, monoparentales, etc.) muestran ya cierta diversidad en el reparto de responsabilidades domésticas y todo ello contribuye a romper con la tradicional vinculación entre trabajo doméstico y género femenino.

Por otra parte, la incorporación de mano de obra femenina al mercado de trabajo propicia el desarrollo de los servicios, lo cual facilita, a su vez, la participación de las mujeres en la vida laboral.¹² La propuesta sobre la diversificación de la responsabilidad y la externalización de actividades se centraría, en primer lugar, en compartir lo doméstico

(que quedaría minimizado por la externalización de algunas tareas); en segundo lugar, en trasladar al mercado buena parte de los servicios que son prestados por las familias para ser atendidos por empresas incentivadas (servicios personales, de limpieza, de mantenimiento, de limpieza, de restauración, etc.); y, en tercer lugar, en que el Estado (de bienestar) asumiera la responsabilidad de los servicios sociales (educativos, sanitarios, asistencia social, etc.) de modo que favoreciera la igualdad de oportunidades ante el empleo y el desarrollo de capacidades individuales.

Es precisamente el grado de cobertura de las necesidades sociales lo que define el carácter de un Estado de bienestar (Esping-Andersen, 1993: 60). Si bien cualquier gobierno atiende de algún modo las situaciones más adversas, son los programas específicos, los requisitos de acceso, la garantía de mantenimiento y la cuantía de las prestaciones lo que distingue el grado de compromiso de los gobiernos con la población y permite saber hasta qué punto los individuos pueden desenvolverse, convivir, emprender iniciativas y desarrollar sus facultades sin estar sometidos al dictamen y la coyuntura del mercado. El Estado de bienestar español es fundamentalmente familiarista, es decir, se apoya en la prestación de servicios por parte de las familias, pero la peculiaridad del caso español reside en que el apoyo lo recibe básicamente de las mujeres que trabajan en el hogar con una dedicación, en tiempo, bastante superior a la de otros países occidentales. Recordemos que en España más del 70% de la carga global de trabajo corresponde a trabajo no remunerado, siendo el 80% del mismo desempeñado por mujeres.

La elevada participación en el trabajo no remunerado de las mujeres españolas se mantiene y se refuerza sobre la pervivencia de modelos familiares tradicionales en los que todos los miembros que componen el hogar permanecen durante largo tiempo conviviendo juntos, lo cual refuerza sus lazos de dependencia. La emancipación de los miembros más dependientes económicamente resulta dificultosa en la medida que no cuentan con condiciones favorables para poder desarrollarse autónomamente fuera de la familia. Potenciar el familiarismo frente a un modelo más igualitario (que apoye al individuo en cuanto sujeto de derechos y no como parte de un determinado grupo) supone reafirmar un modelo tradicional de familia en el que funciona un reparto de roles basado en el género y supone, por tanto, privilegiar la situación del *páter familias* frente al resto de los componentes del hogar (en la medida que es el varón quien dispone de empleo y que las prestaciones sociales están garantizadas por su vinculación al mismo). El resto de los miembros del hogar quedan subsidiados bajo el paraguas y la dependencia del «cabeza de familia» pero carecen de recursos propios para emanciparse o desenvolverse con autonomía.

Un Estado de bienestar que busque su desarrollo, es decir, que propicie la disminución de las desigualdades, debe potenciar el trabajo extradoméstico de las mujeres. Apoyar la familia tradicional y apoyar el empleo femenino es, en la práctica, contradictorio en sí

hogares en actividades del sector servicios.

mismo. El empleo femenino constituye el vértice sobre el que giran tanto el objetivo de crecimiento del empleo como el objetivo de igualdad. El crecimiento del empleo no puede llevarse a cabo al margen de la fuerza de trabajo femenina, el principio de igualdad tampoco. La mano de obra femenina que se incorpora al sector servicios, además de incrementar la renta familiar, hace crecer la demanda de productos mercantiles. De forma circular, cuando el Estado aumenta la oferta de servicios sociales asistenciales, las mujeres mejoran su vinculación con el empleo. Su participación en el mercado laboral crece en paralelo a la demanda de servicios en el mercado. Pero no sólo el mercado se beneficia de ello. Cuando las mujeres disponen de empleo —no precario— adquieren autonomía económica. Su presencia en la economía mercantil garantiza su participación en la distribución de la renta.

BIBLIOGRAFÍA:

- BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina y ALEMANY, Carmen. 1994. *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona, Icaria, FUHEM.
- BOUFFARTIGUE, Paul. 1996/97. «Fin del trabajo o crisis del trabajo asalariado». *Sociología del trabajo*, 29:91-110.
- CARRASCO, Cristina. (Edi.). 1999. *Mujeres y economía*. Barcelona, Icaria, Antrazyt.
- CIS. 2002. Barómetro de febrero.
- DURAN, M. Ángeles. 1995. «Invitación al análisis sociológico de la contabilidad nacional». *Política y sociedad*, 19: 83-99.
- DURÁN, M. Ángeles. 2000. «Los/as trabajadores/as no remunerados/as en España», en DURÁN, M. Ángeles (dir.). *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*. Madrid, Ministerio de Trabajo-Instituto de la Mujer.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta. 1993. *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
- GENERALITAT DE CATALUNYA. Institut Català de la Dona. 2001. *Prefaci a l'elaboratió dels comptes satèl·lits de la producció domèstica per a Catalunya. Estimació de l'efecte d'incloure la producció domèstica dins del PIB*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- GARCÍA SAINZ, Cristina (dir.). 1995. *Trabajo y participación económica. La actividad de las mujeres madrileñas*, Madrid, Comunidad de Madrid — Consejería de Presidencia.
- GARCÍA SAINZ, Cristina. 1999. *La carga global de trabajo. Un análisis sociológico*. Tesis doctoral, inédita. Universidad Complutense de Madrid.
- GARCÍA SAINZ, Cristina y GARCÍA DíEZ, Susana Y. 2000. «Para una valoración del trabajo más allá de su equivalente monetario». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 17: 39-64.
- GERSHUNY, Jonathan. 1987. «Estilo de vida, estructura económica y uso del tiempo». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 38: 163-191.
- GINER, Salvador; LAMO DE ESPINOSA, Emilio y TORRES, Cristóbal. 1998. *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza.
- INSTITUTO VASCO DE ESTADÍSTICA (EUSTAT). 2000. *Cuenta Satélite de la producción doméstica para la C.A. de Euskadi, Vitoria-Gasteiz*.
- MAÑAS ALCÓN, Elena (dir. y coor.). 2002. *El consumo de servicios en los hogares españoles*. Madrid. Instituto de Estudios Económicos.
- MINGIONE, Enzo (1993): *Las sociedades fragmentadas*. Mº de Trabajo y S.S. Madrid.
- NACIONES UNIDAS (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*. Nueva York.
- NAREDO, José Manuel. 1996. *La economía en evolución*. Madrid, Siglo XXI.

- NAREDO, José Manuel. 1997. «Configuración y crisis del mito del trabajo». En VV.AA.: *¿Qué crisis?. Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*. Donosti-San Sebastián, Gakoa.
- PAHL, Ray E. 1991. *Divisiones del trabajo*. Madrid, Ministerio de Trabajo y S.S.